

REGLAMENTO

XIII LIGA DE INVIERNO

AGUAS TRANQUILAS

2012

**FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Diciembre de 2011

1. CLUBES ORGANIZADORES, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS COMPETICIONES.

La Liga de Invierno constará de cuatro competiciones que se celebrarán en las siguientes fechas y lugares, siendo organizadas por el club de cada localidad con la colaboración de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

29/01/2012. 1ª Competición:

Club organizador: A.D. Scooter Club Algemesí

05/02/2012. 2ª Competición:

Club organizador: Club Piragüismo Cullera

19/02/2012. 3ª Competición:

Club organizador: Club Piragüismo Silla

04/03/2012. 4ª Competición **“Campeonato Autonómico de Invierno”**:

Club organizador: Penya Piragüista Antella

2. COMITÉ ORGANIZADOR.

El comité organizador será designado por el club responsable de la competición.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El comité de competición estará formado por el juez árbitro y el segundo árbitro designados para la competición por el Comité de Árbitros, además de un representante del club organizador y un representante del Comité de Aguas Tranquilas.

4. JUECES DE LAS COMPETICIONES.

Los jueces para cada competición serán designados por el comité de árbitros de la F.P.C.V.

5. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

a) **Categoría femenina:** Pre-benjamín (2004 en adelante) Benjamín A (año 2002) Benjamín B (año 2003) Alevín A (año 2000), Alevín B (año 2001), Infantil A (año 1998), Infantil B (año 1999), Cadete (año 1996 y 1997), Juvenil (año 1994 y 1995), Sub-23 (año 1993 a 1989) Senior (entre 1993 y 1978) y Veterano (antes de 1978) (en categoría veterano se irá ampliando la categoría en bloques de 5 años, siempre que se encuentren en línea de salida mas de 2 participantes de esta subcategoría, siendo como mínimo de 2 clubes diferentes).

b) **Categoría masculina:** Pre-benjamín (2004 en adelante) Benjamín A (año 2002) Benjamín B (año 2003) Alevín A (año 2000), Alevín B (año 2001), Infantil A (año 1998), Infantil B (año 1999), Cadete (año 1996 y 1997), Juvenil (año 1994 y 1995), Sub-23 (año 1993 a 1989) Senior (entre 1993 y 1978) y Veterano (antes de 1978) (en categoría veterano se irá ampliando la categoría en bloques de 5 años, siempre que se encuentren en línea de salida mas de 2 participantes de esta subcategoría, siendo como mínimo de 2 clubes diferentes).

ACLARACIONES:

CATEGORIA VETERANO FEMENINA Y MASCULINA POR BLOQUES O SUBCATEGORIAS:

VETERANO A - 1977 A 1973

VETERANO B - 1972 A 1968

VETERANO C - 1967 A 1963

VETERANO D - 1962 A 1958

VETERANO E - 1957 A

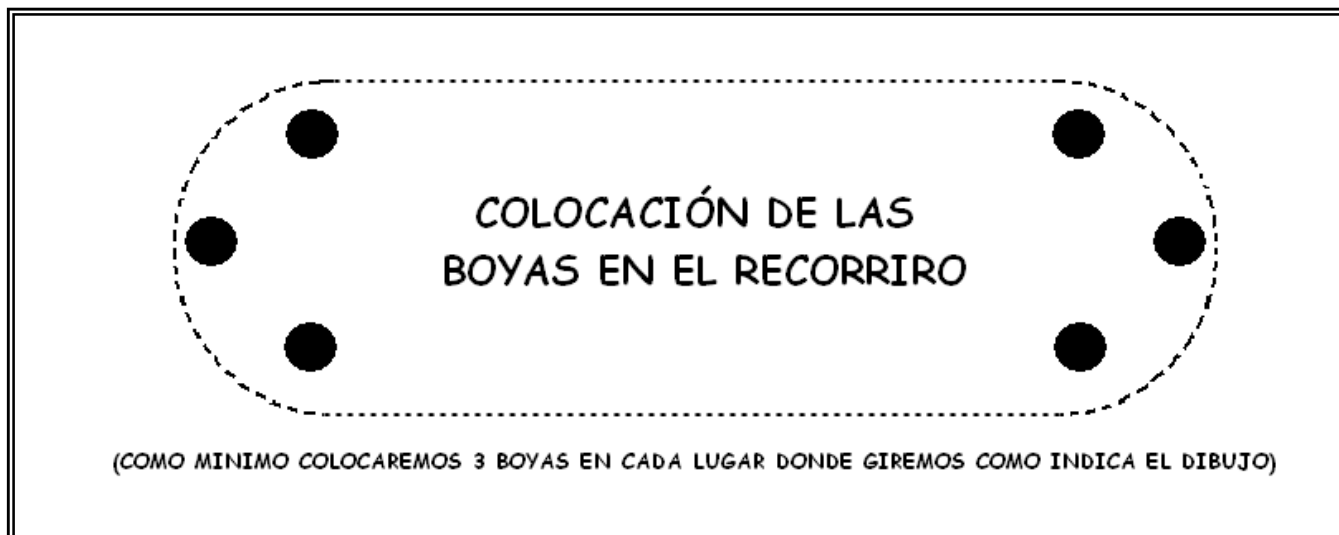
Tanto la categoría masculina como la femenina podrán competir en la modalidad de kayak como en la de canoa.

6. DISTANCIAS Y DISEÑO DEL CAMPO DE REGATAS.

En todas las competiciones de la Liga, Seniors, Juniors, Cadetes y Veteranos realizaran una distancia entre 5.000 y 10.000 metros; Infantiles y Alevines realizarán una distancia de 3.000 y 1.500 metros respectivamente.

El diseño del campo de regatas corresponde al club organizador pero deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España y Autonómicos (ver reglamentos respectivos). En todo caso, los árbitros designados realizarán las sugerencias oportunas al organizador para su modificación.

Para evitar golpes y maniobras irregulares, el club organizador pondrá cinco ciabogas en el lugar donde se tenga que girar, como se indica en la siguiente imagen:



7. SALIDAS.

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra **“preparados”**, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra **“Ya”**.

Si un competidor empieza a palear después de la palabra **“preparados”** pero antes de pronunciar la palabra **“Ya”**, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

En el proceso de alineación el palista al recibir el segundo aviso no volviera a su posición inicial se le penalizaría con dos minutos sobre su tiempo.

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificara, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

La advertencia, penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectarán a la/s embarcación/es o participante/s que provoque/n la salida.

El juez de salida tendrá lo potestad de dar comienzo a la siguiente prueba, siempre y cuando el participante que este en competición se encuentre fuera de control, se avisara al palista que esta fuera de control y que se va a proceder a la siguiente salida.

En caso de que el competidor hiciera caso omiso de los Jueces de Regata, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

8. META.

La meta estará delimitada por boyas, banderas o señales bien visibles situadas entre sí a una distancia máxima de 10 metros. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, **con el tripulante en el interior de la misma** cruza la línea de meta. El organizador debe intentar establecer un embudo en la línea de meta para un mejor control de los deportistas.

9. HORARIO Y ORDEN DE LAS COMPETICIONES.

Todas las competiciones se iniciarán a las 10:30 h. de la mañana o a las 16:00 horas (las convocadas por la tarde). Los clubes y árbitros participantes deberán estar en las instalaciones del club organizador a las 9:00 h en las competiciones que se celebren por la mañana y a las 14:30h en las competiciones que se celebren por la tarde.

Aquellos clubes que por causa mayor, no puedan respetar este horario, deberán en todo caso, llamar a los teléfonos de contacto que deberán rellenar los clubes participantes en el **ANEXO IV**, para explicar a la organización lo acontecido, para poder continuar con el transcurso de la competición o retrasar esta hasta la llegada del club afectado. En caso de no llamar, la competición seguirá el horario previsto.

El orden de las pruebas será siempre de las categorías de menor edad a las de mayor edad.

El número de categorías por salida lo decidirá el Comité de Aguas Tranquilas de la F.P.C.V. (no siendo necesario estar todos sus miembros en la competición) junto al Juez arbitro.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para que un deportista pueda participar en la XIII Liga Autonómica 2012 debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de licencia de competición en vigor de ámbito estatal o autonómico.
- b) Pertenecer a un club afiliado a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana. No obstante, queda abierta la posibilidad de invitar a clubes de otras comunidades cuando la Dirección Técnica de la Federación lo considere de interés deportivo. En este caso, el requisito de participación anterior deberá cumplirse de igual modo.

11. INSCRIPCIONES.

Tienen derecho a inscribirse en las diferentes competiciones de la Liga todos los deportistas de los clubes afiliados a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana que cumplan con el artículo anterior.

Con motivo de poder agilizar el proceso de inscripciones, éstas se deberán mandar por correo electrónico a la Federación de Piragüismo de la C.V. a la siguiente dirección federacion@fepiraguismocv.com como máximo en las siguientes fechas:

- 1ª Prueba: **20/enero/2012**
- 2ª Prueba: **27/enero/2012**
- 3ª Prueba: **10/febrero/2012**
- 4ª Prueba: **24/febrero/2012**

!!! ATENCIÓN !!!

AQUEL CLUB QUE NO PRESENTE
LAS INSCRIPCIONES DENTRO DE
LOS PLAZOS MARCADOS NO
PODRÁ PARTICIPAR

Las inscripciones se confirmaran una hora antes del inicio de las pruebas, en el lugar que los organizadores dispongan para ello. Para que dicha inscripción resulte aceptada el Juez árbitro responsable puede solicitar un certificado de las licencias que tiene habilitadas el club el día de la fecha límite de la inscripción de dicha prueba. Además, se debe tener presente que el Juez árbitro tiene la potestad de solicitar el D.N.I. a efectos de identificación, cuando así lo considere oportuno.

Para formalizar la inscripción se deberá utilizar el impreso que encontrareis en el **ANEXO III**.

12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 5) pueden aportar puntos a la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de "categoría puntuable" en una competición deben de haber **inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes**.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro número 1, aunque se establecen las siguientes excepciones:

Excepciones:

a) Las categorías desde Pre-benjamin, hasta Infantil, ambas inclusive, siempre puntuarán sobre el cuadro número 1, aunque no tengan la consideración de categoría puntuable.

b) Las categorías Femeninas y Canoas puntuarán como norma general sobre el cuadro número 1. Como excepción, cuando no se consideren categoría puntuable, se aplicará la puntuación del cuadro número 2.

Se establece un **CIERRE DE CONTROL DE 1 minuto por cada kilómetro de recorrido desde la llegada del primer clasificado.**

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, todos los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes cuando su inscripción haya sido aceptada por los árbitros de la prueba de acuerdo a las puntuaciones que se establecen en los cuadros siguientes:

CUADRO Nº 1	
Puesto	Puntos
1º	33
2º	27
3º	21
4º	15
5º	14
6º	13
7º	12
8º	11
9º	10
10º	9
11º	8
12º	7
13º	6
14º	5
15º	4
16º	3
17º	2
18º	1

CUADRO Nº 2	
Puesto	Puntos
1º	13
2º	10
3º	8
4º	7
5º	6
6º	5
7º	4
8º	3
9º	2
10º	1

- Este formato de puntuaciones se realizará de forma excepcional en esta liga para promover e incentivar la participación de estas categorías y modalidades (en este momento en clara minoría de participación) en la liga.

13. CLASIFICACIÓN POR CLUBES EN LA LIGA DE AGUAS TRANQUILAS.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones de sus deportistas en las diferentes categorías.

Puntuación por clubes para cada prueba

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de las categorías Veterano se obtendrá una primera clasificación por clubes, que puntuarán en el cuadro 1.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, y a este resultado se le sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 1 y en la fase 2 determinará el orden final, concediéndose para la clasificación general por clubes la puntuación siguiente:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Bonificación	Total puntos
1	10	3	13
2	9	2	11
3	8	1	9
4	7	-	7
5	6	-	6
6	5	-	5
7	4	-	4
8	3	-	3
9	2	-	2
10	1	-	1

Puntuación por clubes para la Liga

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen la XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2012, se realizará una clasificación final por clubes con los siguientes criterios:

a) Para determinar la clasificación general por clubes de la Liga de Invierno se sumarán los puntos totales de las clasificaciones generales por club de cada una de las competiciones.

b) Según su clasificación final, a cada club se le asigna la puntuación establecida en el cuadro anterior "cuadro puntuación clubes".

c) En caso de empate, se resolverá según la mejor clasificación de los clubes empatados en la competición con mayor número de deportistas participantes.

Todas las decisiones y tareas relacionadas con la obtención de las clasificaciones de la Liga corresponden a los árbitros designados por su respectivo comité. Puntualmente, y en caso de así solicitarlo el comité de árbitros o alguno de los clubes participantes, podrá tomar parte la Dirección Técnica de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

Al finalizar la XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2012, los árbitros designados deberán hacer llegar a la Federación (y ésta a los clubes participantes), la clasificación final de la Liga en un formato parecido al siguiente:

Clubes	Competición	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4	Total	Clasific. Final
R.C.N. Castellón							
C.P. Silla							
P.P. Antella							
C.P. Cullera							
C.P. Sollana							
A.D.Scooter C. Algemesí							
Club							

14. TÍTULOS Y TROFEOS.

Los tres primeros deportistas de cada competición y categoría de la Liga recibirán una medalla y los tres primeros Clubes un trofeo que proporcionará el club organizador de la competición.

El club que obtenga la mejor puntuación al final de todas las pruebas será considerado **Campeón de la XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2012** recibiendo un trofeo que le acredite como tal. La entrega se realizará en la última de las pruebas de la Liga.

La 4ª prueba de la XII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas que se celebrará en Antella, además de ser puntuable para la liga, tiene el nombramiento y asignación por la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana de **“Campeonato Autonómico de Invierno 2012”**, por lo que los vencedores en la misma, tanto palistas como club, serán considerados **“Campeones Autonómicos de Invierno del 2012”**.

15. RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.

La entrega de trofeos corresponderá al club organizador de cada competición, debiendo estos llevar grabados la inscripción de la prueba y el año 2012.

Los deportistas clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría deberán recoger su trofeo con el atuendo deportivo del club al que pertenezcan. En caso de que un club no disponga de tal atuendo, los deportistas pueden hacerlo con otra ropa deportiva siempre y cuando resulte estética.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el delegado del equipo o un directivo del club y a su vez también lo hará en la clasificación de clubes.

El delegado del equipo será el responsable de velar por que los palistas de su club cumplan con las normas y mantengan una actitud deportiva y educada.

16. REGLAMENTACIÓN.

La XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2012 se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en este reglamento. En los casos no previstos o cuando los árbitros designados lo consideren apropiado se recurrirá a los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

17. RECLAMACIONES.

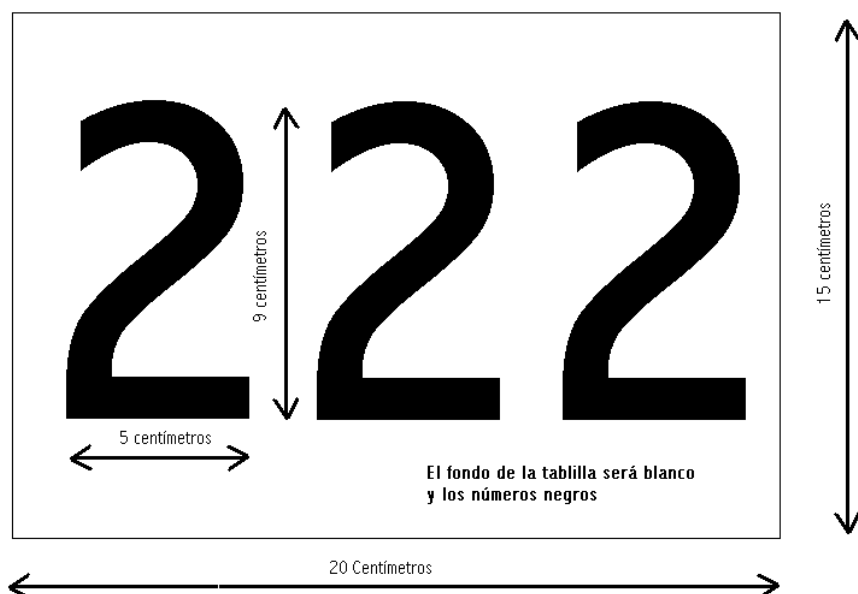
Cualquier reclamación debe dirigirse por escrito al Comité de Competición. Dicha protesta debe entregarse en propia mano al Juez árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados. Todas las protestas tienen que ir acompañadas de una tasa de 12,00 € que serán devueltos si se estima la reclamación.

Las decisiones del Comité de Competición de cada prueba son definitivas. No obstante, los clubes o deportistas tendrán derecho de apelación en forma y plazo, según los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

18. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LAS COMPETICIONES: TABLILLAS E INDUMENTARIA.

Para la perfecta identificación de los deportistas es obligatorio que cada embarcación lleve su portatablillas y lleve su tablilla con el dorsal correspondiente.

Cada club tendrá que aportar sus propias tablillas con las siguientes dimensiones y características:



El Comité de Aguas Tranquilas asignó a cada Club 50 dorsales (como mínimo) el año 2005 mediante el impreso **ANEXO I**. Esta asignación se mantiene.

Cada Club a su vez, debe asignar su propio dorsal a cada palista, que será el que utilizará durante **TODA** la liga. La asignación por parte del Club, debe reflejarla en el impreso **ANEXO III**, impreso de inscripción a las pruebas y este deberá remitirlo a la federación (ver Art. 11).

Para facilitar la identificación de los deportistas a árbitros, entrenadores y espectadores, se aconseja que durante la competición se utilice una camiseta representativa del club al que pertenezca el deportista.

19. MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS CLUBES Y DEPORTISTAS.

Los responsables de los equipos y los deportistas deben asegurarse que sus embarcaciones disponen de los sistemas de flotabilidad adecuados.

También será función del responsable del equipo, previa información de los organizadores y Comité de Competición, informar a los deportistas del recorrido de la prueba, advirtiéndole si existen zonas donde la navegación en piragua puede resultar peligrosa.

Se recomienda que los responsables de cada equipo den a conocer a los deportistas las normas de seguridad sugeridas por la Real Federación Española en sus reglamentos o en los textos de formación de técnicos.

Es obligatorio (y deportivo) que todo competidor que vea a otro en situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.

Queda terminantemente prohibida la participación de palistas que no dominen la natación, siendo responsable de su incumplimiento el entrenador y directivos del club al que pertenezca.

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas para las categorías Pre-Benjamines, Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS ORGANIZADORES.

Los organizadores deben prestar especial atención a la seguridad de los participantes. Para ello, deben adoptar todas las medidas que consideren oportunas para no poner en peligro la integridad física de los deportistas o reducir al máximo los daños en caso de accidente. (Ver anexo II).

El Juez árbitro designado para la prueba se reservará el derecho a suspenderla si no se cumplen las medidas de seguridad.

21. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES.

- a) Los clubes interesados en la organización de una de las pruebas de la XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas, deben haber realizado la solicitud.
- b) La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con los gastos del 50% del equipo arbitral necesario para cada prueba y los clubes organizadores aportarán el otro 50% del equipo arbitral, aquel club que no disponga de árbitros para aportar, la federación asignara los restantes con un coste de 60€ por árbitro.
- c) Los clubes organizadores se comprometen a cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Comité de Aguas Tranquilas de la Federación de Piragüismo de la C.V., que se encuentran establecidos y desarrollados en el **ANEXO II**.
- d) **Los clubes participantes se comprometen a asistir a todas las competiciones de la Liga. Así mismo, también se comprometen a desplazar a los deportistas con el tiempo suficiente para el buen desarrollo de los horarios establecidos en el reglamento.**

22.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN A LA LIGA.

La cuota de inscripción para participar en XIII Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2012, será de **160,00** euros para todos los clubes a excepción de los clubes organizadores, que deberán ser abonadas a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, antes de celebrarse la primera competición de la Liga 2012.

Los clubes de fuera de la comunidad que no quieran asistir al total de las pruebas de la Liga deberán abonar la cantidad de 50 euros por cada prueba a la que asistan.

**El Comité de Aguas Tranquilas
de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana**



ANEXO II

REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR LOS CLUBES ORGANIZADORES

❑ **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

❑ **Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición:**

El Club organizador tendrá que disponer de algún medio de megafonía, para poder informa a los clubes participantes de alguna incidencia y para que los árbitros puedan dar la salida a los participantes.

El club organizador junto con la federación tendrán que aportar los medios necesarios (emisoras o “walquis”) para que las siguientes personas estén en todo momento interconectadas:

- **Juez de salidas y llegadas**
- **Jueces de balizas.**
- **Embarcaciones de salvamento**
- **Ambulancia con médico.**

❑ **Médico y ambulancia:**

El Club organizador tendrá que disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, disponible en todo momento por si surgiera algún percance.

La necesidad de ambulancia con medico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud este a una distancia igual o superior a 5 Km, siempre que esta sea inferior bastara con ambulancia y A.T.S.

❑ **Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.**

El club organizador dispondrá de un lugar habilitado como oficina de competición, donde los árbitros puedan disponer de los medios necesarios para realizar las modificaciones de inscripción, Reuniones de delegados, etc.

La organización colocará tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales, **este tablón se identificará con las siglas (T.O.A.) Tablón Oficial de Anuncios.**

Nota: El ordenador portátil e impresora lo llevará el juez árbitro de la competición que lo tendrá que recoger en la federación

❑ **Balizaje reglamentario de la zona de competición.**

El club organizador pondrá el campo de regatas como se indica en el Artículo 6 de este reglamento.

❑ **Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).**

- ❑ **Entrega a los clubes plano del recorrido de competición.**
- ❑ **Servicios, vestuarios y embarcadero en buenas condiciones para los participantes.**
- ❑ **Embarcaciones o medios de rescate.**

El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.

- ❑ **Arbitro y auxiliares**

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con los gastos del 50% de los Árbitros necesarios para cada prueba, pero, los clubes organizadores se comprometen a poner dos colaboradores a disposición del comité de Árbitros, lo que facilitará la mejor y más rápida ejecución de los trámites de clasificaciones.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Aguas Tranquilas de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos. El club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.**

ANEXO III

HOJA DE INSCRIPCIÓN PRUEBAS LIGA INVIERNO

NOMBRE COMPETICIÓN: _____

CLUB PARTICIPANTE:		
Nº DORSAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA
	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	
	13.	
	14.	
	15.	
	16.	
	17.	
	18.	
	19.	
	20.	
	21.	
	22.	
	23.	
	24.	
	25.	
	26.	
	27.	
	28.	
	29.	
	30.	
	31.	
	32.	
	33.	
	34.	
	35.	
	36.	
	37.	
	38.	
	39.	
	40.	
	41.	
	42.	
	43.	
	44.	
	45.	
	46.	
	47.	
	48.	
	49.	
	50.	

ANEXO IV

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	